



Municipio de Río Grande



Río Grande, 21 de Febrero de 2.019.

Visto:

El Expediente N° 0007/2019, caratulado "Pago Ayuda Escolar 2.019",

La Nota N° 018/2019, Letra T.C.M. – D.A.,

La Resolución T.C.M. N° 005/2019.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 018/2019, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 19 de Febrero de 2.019 se solicita autorización para aprobar el pago de Ayuda Escolar 2.019 al personal y Autoridades Superiores que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, El Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ no suscribe la presente por las razones expuestas en la Resolución T.C.M. N° 005/2019.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3912/2018.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Ayuda Escolar 2.019 al personal y Autoridades Superiores que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal, cuyo monto asciende a la suma de \$ 34.680,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta con 00/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00007/2019.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 12.240,00 (Pesos Doce Mil Doscientos Cuarenta con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00007/2019.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 4.080,00 (Pesos Cuatro Mil Ochenta con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00007/2019.

ARTICULO 4°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

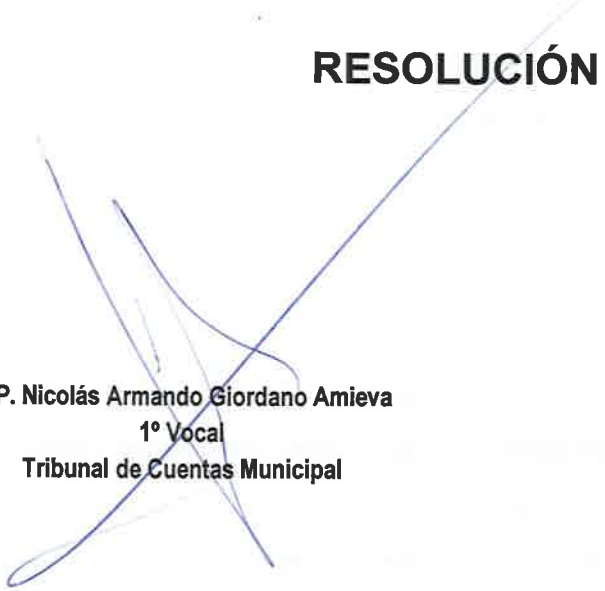


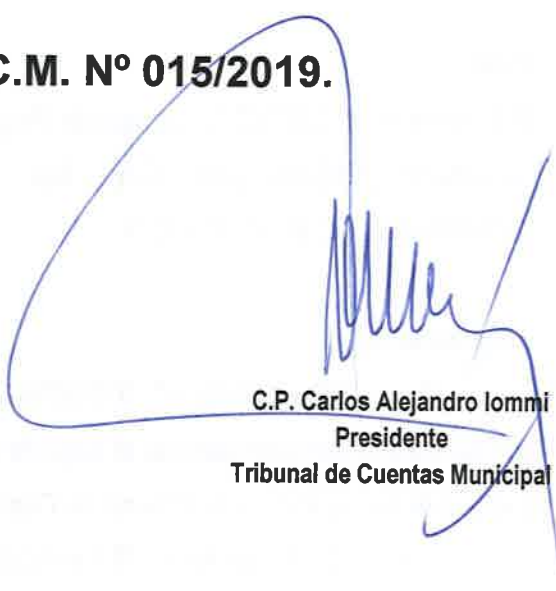
Municipio de Río Grande



ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 015/2019.


C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal